I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

Lota, 11 de Septiembre del 2023.-

DECRETO Nº 3376 ©.-

Vistos:

a) Solicitud de feriado de fecha 08.09.2023 del funcionario Sr. Rodrigo Hidalgo Arriagada, por 15 días desde el 25.09.2023 al 16.10.2023, autorizada con fecha 11.09.2023;

b) Ref. Alcaldicia Nº 4442 de fecha 29.06.2023 de Sr. Alcalde que autoriza modificar feriado a petición del Sr. Rodrigo Hidalgo Arriagada por haber presentado licencia médica en el mismo periodo.

c) Licencia Médica emitida con fecha 05.07.2023 al funcionario Sr. RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA extendiéndose reposo desde el 04 al 02.08.2023;

d) Dto. Alcaldicio N° 2285 © 31.05.2023 que autoriza feriado legal de 15 días al (a) funcionario (a) don (a) RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA, Auxiliar, grado 14° EMR. A Contrata, por el periodo comprendido entre el 03 al 21.07.2023;

e) Certificado de Registro SIAPER folio N° 15184291 de fecha 08.06.2023;

f) Lo dispuesto en el Título IV, párrafo 3º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley Nº 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1. Que, el (a) funcionario (a) don (a) RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA le fue emitida licencia médica desde el 04.07 al 02.08.2023,

2. Qué, situación fue evaluada por el Sr. Alcalde, de acuerdo a Jurisprudencia de Contraloría;

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Modificase el feriado legal de 15 días hábiles del (a) funcionario (a) don (a) **RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA**, Auxiliar, grado 14° EMR en razón a licencia médica señalada en letra c) de los vistos y modifica la fecha de su feriado legal correspondiente a 15 días, donde alcanza a uso del Feriado solo por el día 03 de julio 2023 (1 día hábil); reincorporándose a sus funciones el día 03 de Agosto 2023 fecha en que termina su licencia médica.

2.- Autorizase Feriado Legal por 15 días desde el 25 de Septiembre al 16.10.2023.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. PERSONAL
POR ORDEN SR ALCALDE

DVC/JAUS/amp.-
Distribución:
- ✓ La indicada.
- ✓ Departamento de Personal.-
- ✓ Carpeta Personal.-
- ✓ Oficina Transparencia
- ✓ Archivo